

LUNES, 17 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 137

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2017-6424 *Anuncio de concesión de subvención directa. Expediente 19/2017-CONC_SUBVIND.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC núm. 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 3 de julio de 2017, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa:

- Entidad beneficiaria: Asociación ALTERVEGA.
- CIF: G39850482.
- Importe de la Subvención: Diez mil (10.000,00) euros.
- Concepto: Organización y desarrollo de la actividad de ocio alternativo y tiempo libre denominada "Imavega 2017".

Torrelavega, 6 de julio de 2017.

El alcalde,
José Manuel Cruz Viadero.

[2017/6424](#)